GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2.026

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y OTROS EXCEPTUADAS DE LA LEY N.°6622/20"
ID N° 481812

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los catorce días del mes julio de dos mil veintiséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación *designados por Resolución GDC Nº 100 y modificada por la Resolución GDC N° 294/2026, Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espínola; Sr. Ricardo Ojeda Medina; Arq. Hellen María Mendoza Ortiz, de conformidad a lo establecido* ***en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN****, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato,* ***a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la*** *Convocatoria a* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL A "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y OTROS EXCEPTUADAS DE LA LEY N.°6622/20" ID Nº 481812****", el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.*

1 - INTRODUCCIÓN

N° de PAC de la presente convocatoria, es el ID Nº 481812
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: *CDP N° 35, Monto: Gs. 650.000.000.*
La Convocatoria fue publicada en fecha 19 de junio de 2026
La fecha tope de consultas fue establecida para el 01 de julio de 2026, hasta las 12:00 horas.
Consultas*: se realizaron 3 consultas que fueron respondidas en tiempo y forma.* ***VER ANEXO****.*
La fecha de apertura fue fijada para el viernes 10 de julio de 2026 a las 08:30 horas

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***miércoles 10 de julio de 2026 a las 08:30 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobres, donde se recibió un (1) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
4617270-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA	camicamibenitez@hotmail.es	Gs. 90.000.000

3 - PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.
2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Arq. Hellen Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Abog. Gloria Rodríguez

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1 - Verificación De Los Documentos Sustanciales.

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	***CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA***
Formulario de ofertas debidamente firmado*	*Presenta* ***Cumple***
Garantía de mantenimiento de ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	*Presenta* ***Cumple***
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Presenta* ***Cumple***
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	*Presenta* ***Cumple***
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	*Presenta* ***Cumple***
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	*Presenta* ***Cumple***
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	*Presenta* ***Cumple***

Arq. Helen Mendoza

Ricardo Ortiz
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Dora Rodriguez

PERSONAS FÍSICAS.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	*Presenta* ***Cumple***
Constancia de RUC*	*Presenta* ***Cumple***
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	***NO APLICA***
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	***NO APLICA***
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***NO APLICA***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***NO APLICA***
OFERENTES EN CONSORCIO EN FORMACIÓN.	
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	***NO APLICA***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	***NO APLICA***

Arq. Hernán Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Abog. Lucía Rodríguez

Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	***NO APLICA***
OFERENTES EN CONSORCIOS CONSTITUIDOS O FORMALIZADOS.	
Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	***NO APLICA***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	***NO APLICA***

CONCLUSIÓN: el oferente ***CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA*** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

3.2 – Calificación Legal:

Documentos	***CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA***
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	*Presenta* ***Cumple***
2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	*Presenta* ***Cumple***
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	***CUMPLE*** *Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos*
4. Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	

Arq. Helvio Mendoza

Ricardo Dieda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Cinthia Rodriguez

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	***CUMPLE*** *Presenta la declaración Jurada debidamente firmado*
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	***CUMPLE*** *Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP*
7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	***CUMPLE*** *El oferente NO POSEE IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.*
8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.	***NO APLICA.***

4 - CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas.

5 – MARGEN DE PREFERENCIA LEY N° 4558/2011 y Ley N° 6575/2020

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL A TRAVES DEL ***CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS***

a) *Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

Arq. Hel... Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Depto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Gloria Rodriguez

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	218912	481812	1126863	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2026 16:19:28	46172700	CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA

Como se puede observar la oferta de la Sra. ***CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA*** *ha presentado el certificado de Origen Nacional.*

Siguiendo lo establecido en el. ***Art 75 Decreto 2264/24*** *en sus numerales* ***2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. ...",*** *Por tal motivo se procede a analizar la primera oferta en orden de precios: LA EMPRESA* ***CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA***

6 - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- ***a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Arq. Hernán Mendoza

Ricardo Rivera
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Cinthia Rodríguez

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción		*CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA*	
		Precio unitario convocante	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	%
1	Contratación de Servicios de Publicidad para campañas vinculadas al fomento del Turismo, Salud Pública, Educación, y otros, excepcionados de la Ley N° 6622/2020	90.000.000	90.000.000	0

La oferta presentada por **CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA** *presenta precios dentro de los rangos establecidos en la normativa, por lo que no fue necesario la solicitud de desglose de precios.*

7 – CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*Presenta* ***Cumple***
Cedula Tributaria	*Presenta* ***Cumple***
Balance de los años 2022, 2023, 2024.	*Presenta* ***Cumple***

Arq. Melyssa Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Gloria Rodriguez

CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA						
LIQUIDEZ						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2022-2023-2024)						
	2022	*2023*	*2024*	*Suma*	*Promedio*	
Activo Corriente	*72.022.611*	*124.035.538*	*124.035.538*	*106.697.896*	*7,82*	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	*14.072.590*	*13.429.286*	*13.429.286*	*13.643.721*		
ENDEUDAMIENTO						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2022-2023-2024)						
	2022	*2023*	*2024*	*Suma*	*Promedio*	**CUMPLE**
Pasivo Total	*41.215.370*	*55.035.167*	*55.035.167*	*50.428.568*	*0,37*	
Activo Total	*117.667.765*	*147.049.911*	*147.059.911*	*137.259.196*		
RENTABILIDAD						
El promedio en los en los dos últimos años (2022-2023-2024), no deberá ser negativo.						
	2.022	*2.023*	*2.024*	*Suma*	*Promedio*	**CUMPLE**
Utilidad Neta	*3.145.163*	*5.768.911*	*5.768.911*	*4.894.328*	*0,12*	
Capital	*40.000.000*	*40.000.000*	*40.000.000*	*40.000.000*		

La empresa de ***Camila Guadalupe Benítez Cortaza*** cumple con todos los indicadores de capacidad financiera exigidos en el pliego para el llamado. Presenta una liquidez robusta y un nivel de endeudamiento muy por debajo del límite máximo permitido.

8- EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia requerida	***Camila Guadalupe Benítez Cortaza***
Experiencia de al menos 3 años en trabajos de servicios relacionados a publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas, demostrable con la constancia de Inscripción al registro Único del Contribuyente que justifique la antigüedad requerida.	
Demostrar experiencia en el servicio de publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas, por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total del llamado, para alcanzar dicho porcentaje se considerará la sumatoria de los años 2023 , 2024 y 2025	

Arq. Hellen Mendoza

Fabián Ureta
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abog. Gloria Rodríguez

• Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC a fin de corroborar la antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal.	*Presenta* ***Cumple***
• Fotocopia simple de contratos y/o factura/s, de prestación de servicios de publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas, demostrable con facturaciones y/o contratos dentro de los años 2023, 2024 y 2025.	*Presenta* ***Cumple***

AÑO		**MONTO**
2.023		100.000.000
2.023		348.980.000
2.024		450.000.000
2.025		170.000.000
2.025		20.000.000
TOTAL		**1.088.980.000**
Monto llamado		**650.000.000**
% REQUERIDO 50%		**325.000.000**

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA requerida en el PBC*

9 - CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	***Camila Guadalupe Benítez Cortaza***
Se deberá demostrar contar con mínimamente en materia de CAPACIDAD DE PERSONAL, con 1 Profesional en el área de Licenciatura en Diseño Gráfico y desarrollo de diseños especializado, con mínimamente 3 años de experiencia desde la obtención del título.	

Arq. Hellmut Mendoza

Ricardo Meda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Lorena Rodríguez

⍰ *Se deberá demostrar contar con mínimamente en materia de CAPACIDAD DE PERSONAL 1 Fotógrafo Profesional, que tenga experiencia en fotografía personal, paisajista, videos, ediciones y producciones audiovisuales, videos con tomas aéreas, con mínimamente 3 años de experiencia desde la obtención del certificado o documento legal habilitante.*	
⍰ *Se deberá contar con mínimamente con (1) vehículo automóvil propio o alquilado, con una antigüedad máxima de diez (10) años, contados hasta año actual (2025), para el uso, traslado de equipos y recorridos por todos los distritos y fuera del departamento en los eventos correspondientes.*	
⍰ *Se deberá contar con mínimamente los siguientes equipos propios:* *1 cámara fotográfica profesional 1 Flash para cámara fotográfica* *1 lente Teleobjetivo para cámara fotográfica. 1 lente Gran Angular para cámara fotográfica.* *1 Drone con capacidad para filmar en HD y 4k* *2 Notebook con capacidad para edición de fotos y videos en alta calidad.* *2 teléfono móvil Smart de nueva generación para captura de imagen y videos de calidad HD y difusión inmediata de contenidos con acceso a aplicaciones necesarias.*	
5. El oferente deberá contar con una oficina en la zona céntrica, considerando el horario comprometido de los personales técnicos y las urgencias eventuales de servicios en el marco de eventos no calendarizados y la distribución de los distritos y su correspondiente logística.	

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	***Camila Guadalupe Benítez Cortaza***
1.Currículum del Licenciado en Diseño Gráfico y/o Marketing/Publicidad marketing y/o desarrollo de diseños especializado incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de título de grado. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	*Presenta* ***Cumple***
Currículum del profesional fotógrafo incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de certificado, titulo o documento que avale su formación y específicamente que vale su experiencia en videos con tomas aéreas y manejo de equipos para el efecto. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	*Presenta* ***Cumple***
Copia simpe de cédula verde o contrato de compra venta del vehículo (conforme a antigüedad máxima) propio o copia de contrato de alquiler de vehículo que demuestre disponibilidad plena del vehículo (24/7) por un periodo mínimo de 10 meses y con cláusula de opción de prórroga en caso de ser requerido.	*Presenta* ***Cumple***

Arq. Hellen Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Asuntos Generales
Gobernación Departamento Central

Abog. María Rodríguez

Copia simple de seguro del vehículo alquilado o propio, donde se verifique específicamente el vehículo propuesto.	*Presenta* ***Cumple***
Copias simples de las constancias que avalen la experiencia laboral. Dichos documentos deberán incluir nombre y número de contacto de la empresa o persona que pueda avalar lo declarado en las constancias presentadas. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	*Presenta* ***Cumple***
Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de duración del contrato e incluso 1 (un) meses posteriores de finalizado el contrato.	*Presenta* ***Cumple***
Nota en carácter de Declaración Jurada del listado de equipos propios solicitados. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento, realizando una visita y con posibilidad de requerir documentos que avalen la propiedad de los equipos, para constatar la existencia y la propiedad de los mismos.	*Presenta* ***Cumple***
Nota en carácter de declaración jurada en la cual los personales propuestos por el oferente (profesional fotógrafo) se compromete, en caso de que este sea adjudicado, a realizar el servicio en los términos descriptos en la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas.	*Presenta* ***Cumple***
Presentar título de propiedad o patente comercial/profesional donde figure la oficina como sede; o en caso de no contar al momento de la presentación de ofertas, presentar un pre contrato, donde conste el compromiso de que, en caso de ser adjudicada, se le será alquilada una oficina dentro del radio indicado, deberá acompañar título de propiedad del local y copia de cedula del propietario que se compromete en el pre contrato a realizar la locación	*Presenta* ***Cumple***
Croquis en carácter de declaración jurada donde se demuestre la distancia del asiento de la oficina o en compromiso de locación, que deberá estar dentro del radio requerido. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	*Presenta* ***Cumple***

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD TÉCNICA requerida en el PBC*

La oferta presentada por ***Camila Guadalupe Benítez Cortaza con RUC N° 4617270-0***, cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

Arq. Hellen Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Clarita Rodríguez

10- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

11- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

12- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

13.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*** *esta dependencia* ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar al oferente de la* **Sra. Camila Guadalupe Benítez Cortaza** ***CON RUC N4617270-0 conforme*** *el detalle expuesto* ***más abajo, salvo mejor parecer.***

ADJUDICAR *el procedimiento a* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL a "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y OTROS EXCEPTUADAS DE LA LEY N.°6622/20" ID Nº 481812,*** *a la firma de la Sra.* ***Camila Guadalupe Benítez Cortaza*** *con* ***RUC N° 4617270-0,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 325.000.000 (guaraníes trescientos veinticinco millones)*** *y con un máximo de* ***Gs. 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones)*** *con* ***IVA INCLUIDO.***

Arq. Hellen Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Clara Rodriguez

Contratación de Servicios de campañas vinculadas al fomento del turismo, salud pública, educación y otros exceptuadas de la Ley N.°6622/20								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101801-002	Contratación de Servicios de Publicidad para campañas vinculadas al fomento del Turismo, Salud Pública, Educación, y otros, excepcionados de la Ley N° 6622/2020	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 325.000.000 máximo: 650.000.000	90.000.000	90.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: Nº 218912
Total con iva inluido							90.000.000	

***Monto mínimo*: Gs. 325.000.000 (guaraníes trescientos veinticinco millones)**
***Monto máximo*: Gs. 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones)**

Se eleva a consideración informe para el procedimiento a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL A "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y OTROS EXCEPTUADAS DE LA LEY N.°6622/20" ID Nº 481812***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo el presente informe, previa lectura y ratificación.*

Es nuestro informe.

Abg. Gloria E. Rodríguez Espínola
Miembro Comité de Evaluación

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Sr. Ricardo Ojeda Medina
Miembro Comité de Evaluación

Arq. Hellen María Mendoza Ortiz
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO

- ***ACTA DE APERTURA***
- ***CONSULTAS REALIZADAS***
- ***ANEXO I- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS***
- ***ANEXO II- CUADRO DE ADJUDICACION***

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	481812				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de Servicios de campañas vinculadas al fomento del turismo, salud pública, educación y otros exceptuadas de la Ley N.°6622/20				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Central / Uoc Central				
FECHA DE APERTURA	10-Julio-2026	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:59
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	U.O.C. Gobernación del Departamento Central				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Leticia Cáceres Abg. Lilian Florentin				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4617270-0**	**CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA**	**camicamibenitez@hotmail.es**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
DIRECCIÓN GRAL. DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 90.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 32.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/07/2026 a 7/01/2027, 185 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA	0		NO	Registro Proveedor	2024-06-11 11:08:13	2024-06-12 06:05:38

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:59 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Liliam Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
DIRECCION GRAL. DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 481812 - Contratación de Servicios de campañas vinculadas al fomento del turismo, salud pública, educación y otros exceptuadas de la Ley N.°6622/20

Consulta 1 - UBICACIÓN DE LA OFICINA

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026
El oferente deberá contar con una oficina en la zona céntrica - Favor en este punto podrian delimitar a que se refieren con "zona centrica" de Asunción? o de que cuidad...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2026
Se aclara que el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respecto a contar con una oficina en la 'zona céntrica' se refiere exclusivamente a la ciudad de Areguá		

Consulta 2 - DETALLES DE LOS ENTREGABLES MENSUALES

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026
Para cotizar el fee mensual, solicitamos a la convocante poner una cantidad de materiales aproximados que van a ser utilizados por ejemplo: 10 tomas areas 2 materiales finales de 1 min 4 sesiones fotograficas, etc etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2026
Se aclara al oferente que el presente llamado se rige bajo la modalidad de Contrato Abierto. En tal sentido, las cantidades y especificaciones técnicas se ajustarán estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) ya publicado, debiendo el oferente ceñirse a dichas disposiciones para la formulación de su oferta.		

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consulta 3 - Consulta1

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante que, en observancia de los principios de legalidad, transparencia e igualdad de participación, considere realizar una verificación exhaustiva de la experiencia requerida y presentada por los potenciales oferentes.

La presente solicitud obedece a que, de la revisión preliminar de antecedentes publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se observa que la última empresa adjudicada desarrolla principalmente actividades vinculadas al rubro de construcción e ingeniería. Asimismo, las experiencias visibles en dicho sistema no permitirían advertir, de manera evidente, una trayectoria directamente relacionada con el objeto específico de la presente contratación.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar que los oferentes cuenten efectivamente con la capacidad técnica, operativa y organizacional necesaria para la correcta ejecución del contrato, solicitamos se contemple en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) la realización de una visita de verificación in situ a las instalaciones declaradas por los oferentes.

Dicha medida permitiría constatar la existencia de la infraestructura, equipamiento, recursos humanos especializados y demás condiciones requeridas para la prestación adecuada de los servicios objeto de la convocatoria, fortaleciendo así la transparencia y la selección de proveedores con capacidad real y comprobable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2026

Estimado recurrente, con respecto a su solicitud de realizar una verificación exhaustiva y de incluir visitas in situ a las instalaciones de los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se informa lo siguiente:
Los requisitos de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC han sido definidos tras un análisis previo de la necesidad y un estudio de mercado. Estos criterios son proporcionales al valor y a los objetivos de la contratación, garantizando que los oferentes cuenten con la solvencia técnica necesaria para cumplir con el contrato.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) "Contratación de Servicios de campañas vinculadas al fomento del turismo, salud pública, educación y otros exceptuadas de la Ley N.°6622/20" ID 481812

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto	CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	82101801-002	Contratación de Servicios de Publicidad para campañas vinculadas al fomento del Turismo, Salud Pública, Educación, y otros, excepcionados de la Ley N° 6622/2020	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 325.000.000,00 máximo: 650.000.000,00	90.000.000	90.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: Nº 218912
total con iva incluido							90.000.000	

Arq. Henry Mendoza

Erica de Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Gloria Rodriguez

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ANEXO II - CUADRO DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) "Contratación de Servicios de campañas vinculadas al fomento del turismo, salud pública, educación y otros exceptuadas de la Ley N.°6622/20" ID 481812

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	CAMILA GUADALUPE BENITEZ CORTAZA		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	82101801-002	Contratación de Servicios de Publicidad para campañas vinculadas al fomento del Turismo, Salud Pública, Educación, y otros, excepcionados de la Ley N° 6622/2020	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 325.000.000,00 máximo: 650.000.000,00	90.000.000	90.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: Nº 218912
total con IVA incluido							**90.000.000**	

Arq. Hernan Mendoza

Nicolás Ojeda
Jefe
Departamento de Formación Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Camila Rodriguez